



PODER LEGISLATIVO  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

## DIARIO DE DEBATES

<b>Primer Período Ordinario</b>	<b>Segundo Año de Ejercicio Constitucional</b>	<b>XVII Sesión 26 de noviembre de 2013</b>
---------------------------------	--	--

<b>Presidente:</b>	<i>Dip. Jorge José Sáenz de Miera Lara.</i>
<b>Primer Vicepresidente:</b>	<i>Dip. Gloria Aguilar De Ita.</i>
<b>Segundo Vicepresidente:</b>	<i>Dip. Teida García Córdova.</i>
<b>Primer Secretario:</b>	<i>Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.</i>
<b>Segundo Secretario:</b>	<i>Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.</i>
<b>Tercer Secretario:</b>	<i>Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.</i>
<b>Cuarto Secretario:</b>	<i>Dip. José Eduardo Bravo Negrín.</i>

**PRESIDENTE Jorge José Sáenz de Miera Lara:**

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Séptima Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- \* Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- \* Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calkiní, a garantizar la seguridad pública y la paz social en esa demarcación municipal, promovida por el Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón, del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

*(Cumplido)*

Diputado Presidente, se encuentran presentes 30 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Ana María López Hernández, María Dinorah Hurtado Sansores, Rigoberto

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Figuroa Ortiz, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión".

**PRESIDENTE:**

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*(Cumplido)*

Siendo las once horas con veinte minutos del día 26 de noviembre del año 2013, se abre la Décima Séptima Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, se ha recibido: El oficio circular número 74 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato. El oficio número 212/13 remitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Los oficios número HCE/SG/AT/955 y HCE/SG/AT/956 remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. El oficio número 103/2013 CSPPRS remitido por el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Documentación que obra a cargo del Segundo Secretario".

**PRESIDENTE:**

"Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

*(Cumplido)*

*(Se integraron a la Sesión los Diputados María Rafaela Santamaría Blum y Francisco Elías Romellón Herrera)*

**SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

**PRESIDENTE:**

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda que se turne a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y a la de Procuración e Impartición de Justicia para la continuación de su estudio, la Iniciativa para reformar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Campeche, en materia de patrimonio familiar, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, se incorporan a la Sesión la Diputada María Santamaría Blum y el Diputado Francisco Romellón Elías.

Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Propuesta de Punto de Acuerdo para crear una Comisión Especial de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia del Congreso del Estado, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzul, del Partido Nueva Alianza

Documentación que obra para lo conducente".

**PRESIDENTE:**

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la propuesta de cuenta".

*(Cumplido)*

**TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha propuesta a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, en carter para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calkiní, a garantizar la seguridad pública y la paz social en esa demarcación municipal, promovida por el Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional".

**PRESIDENTE:**

"Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

*(Cumplido)*

**CUARTO SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:**

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

**PRESIDENTE:**

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar? ¿A favor?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Paola Ávila Ávila. Haga uso de la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

**DIPUTADA Ana Paola Ávila Ávila (PAN):**

"Con su permiso, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de mi conducto, se manifiesta en contra del procedimiento y la resolución que se le dio dentro de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de la Convencionalidad, a la propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calkiní, a garantizar la seguridad pública y la paz social en esa demarcación municipal, promovida por el Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón, ya que no se dio cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo porque no se concluyó los procedimientos a seguir en el desahogo normal para poder dictaminar los Puntos de Acuerdo que

son sometidos al análisis de los integrantes de esta Comisión.

No se tomó en cuenta la sentencia del Juez de Distrito, que se manifestó en que las cosas se mantuvieran en el estado en que se encontraban hasta antes de iniciar el juicio agrario; es decir, que el establecimiento debía o tenía que seguir operando de manera normal.

Esta petición de exhorto recae en la omisión de la autoridad municipal para brindar seguridad pública a sus gobernados, dado que bajo su mano se encuentra la policía municipal, y por lo cual no necesita orden de una autoridad judicial para salvaguardar la integridad física de sus gobernados en cualquier momento y ante la solicitud de alguna persona que necesita de ese servicio público, ya que la función principal de la policía es la de la prevención del delito.

Y por último, hago hincapié en que este Dictamen yo no lo firmé en virtud de que es un tema delicado y que en el seno de la Comisión no se profundizó. Es cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Quiñones. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

**DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva.

A efecto de hablar a favor del Dictamen que estamos sometiendo a la consideración de esta Legislatura, únicamente comentar que, bueno, el Dictamen ha sido leído. De manera muy clara, muy concisa, hemos podido analizarlo.

Y, bueno, si nosotros nos vamos al fondo del asunto, pues obviamente podemos darnos cuenta de que la petición de exhorto que hiciera el compañero Diputado de Acción Nacional pues, obviamente, es improcedente, por dos cosas: primero, porque yo creo que las vías legales para realizar ese tipo de exhortos, al ser un asunto que no está resuelto todavía, y que existen autoridades jurisdiccionales de nivel federal que están conociendo todavía de este asunto, pues obviamente, nosotros, como Legisladores, debemos tener siempre clara cuál es nuestra

función y nuestra responsabilidad de legislar, cuál es nuestra función de realizar cada una de las leyes, para que después las autoridades jurisdiccionales sean quienes apliquen esas leyes y, en el caso de algún incumplimiento de las mismas, por supuesto, ejercer su función judicial, ejercer su función jurisdiccional.

En este caso, si las autoridades jurisdiccionales todavía no han resuelto el asunto del cual estamos comentando, creo yo que mucho menos el Congreso es la autoridad competente para resolver el asunto en comento.

Es así que nosotros creemos improcedente, no solo en el fondo sino también en la forma, porque no es el Congreso del Estado la vía para venir a solicitar este tipo de exhortos, cuando sabemos que para eso están las autoridades jurisdiccionales que ya han sido creadas para tal efecto.

Sin embargo, nosotros también, ante las cuestiones sociales que se pudieran dar en el Municipio de Calkiní, pues nosotros también lo que pugnamos es que al haber un conflicto de partes, pues esas partes se sienten a dialogar, se sienten a platicar; y que, independientemente de que tienen a salvo sus derechos para demandar, para reclamar por las vías judiciales jurisdiccionales los derechos que ellos crean que han sido vulnerados, también nosotros hacemos un exhorto para que platiquen, para que en un acuerdo de voluntades no se llegue a más, a tal manera de que pudiera estar afectando, quizás, a los pobladores de algún municipio.

Y, más que nada, a nadie nos conviene un conflicto social, nadie queremos un conflicto social, por eso abonamos a la voluntad de las partes, y también abonamos a que las autoridades jurisdiccionales den su veredicto al respecto.

En ese sentido viene el Dictamen, en ese sentido los que integramos la Comisión de Puntos Constitucionales pues hemos firmado el Dictamen; a excepción de la compañera Diputada, como bien decía hace un momento.

Y, bueno, nosotros creemos que ésta es la mejor resolución que le podemos dar a la petición del compañero Diputado de Acción Nacional, por los fundamentos que he mencionado.

En ese sentido, pues, solicito a todos los presentes, votar a favor del Dictamen que está en discusión. Es cuanto, compañero Diputado".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Paola Ávila Ávila; sírvase utilizar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos".

**DIPUTADA Ana Paola Ávila Ávila (PAN):**

"Bueno, compañero. Precisamente si no firmé el Dictamen fue porque en la primera reunión de la Comisión pues habíamos acordado, en el seno de la Comisión, que iba a haber unas siguientes reuniones, como hemos hecho en varios Dictámenes, puesto que no podemos ir y dictaminar por dictaminar Iniciativas y exhortos sino se tiene que llevar un debido proceso.

Por eso fue que, pues, no lo firmé y me extrañó que apareciera hoy en la Gaceta, puesto que no seguimos el proceso que debíamos.

Y por otra parte la autoridad federal ampara y protege a la empresa, puesto que igual pues en la Comisión por lo poco que se pudo... se pudo presentar, pues aquí hay dos amparos donde dice que la empresa siga trabajando como lo estaba haciendo hasta antes de empezar este proceso.

Esto es un amparo que mandó la nueva empresa, se votó el proceso. Si los ejidatarios están nuevamente interesados tienen que volver éstos a iniciar un proceso, y bueno, sabemos que nadie está por encima de la Ley y, pues, tendremos que esperar un resolución.

Pero mientras eso no pase pues por supuesto que nosotros desde aquí pudimos haber hecho el exhorto; pero, bueno, esa fue una decisión que ustedes cuatro pues nada más tomaron.

Y a mí solo me resta pedir a los compañeros pues que piensen bien su voto ya que pues en lo oscurito nada sale bien".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna,

compañero Diputado, hasta por un máximo de cinco minutos”.

**DIPUTADA Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):**

"Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes a todos.

El motivo de hacer uso de esta tribuna: simplemente para dar la postura y el motivo del voto, obviamente a favor, pero ni en el sentido a como lo plantea el PRI, desde luego.

Oigo con mucha atención a la Diputada del PAN, a nombre de la Fracción del PAN, aduciendo irregularidades en la Ley Orgánica, en el manejo de Comisiones en lo oscuroito.

Pues cuantas cosas no le han pasado así y las ha firmado, y conjuntamente con el PRI las han avalado.

Y se vislumbra claramente que cuando se tocan intereses particulares, —muy particulares por cierto—, reconocidos al interior del PAN, pues obviamente a ultranza se rasgan las vestiduras y dicen: hay ilegalidad, legalidad, se acuerda en lo oscuroito.

Aquí, desde que inició esta Legislatura, por muchas han pasado de igual manera.

Totalmente en contra de conflictos sociales, represiones... y como dijo el Diputado del PRI, pues el mismo PRI reprimió a los maestros y no supieron cómo solucionar un conflicto social que agudizaron, alentaron, y que todavía está atrás del tintero. Nada justifica el uso de la fuerza.

Si Grupo GES, como en otros, que también se ha enriquecido a costa del influyentismo, las cuarenta y tantas gasolineras del Grupo GES pues ha sido a costa de eso: al amparo del poder.

Ojalá, de igual manera, pudieran denunciar de frente y de manera categórica cuando todo se haga en lo oscuroito, cuando todo atente contra la legalidad, la parcialidad; pero se vislumbra claramente que cuando se atenta a intereses obviamente suben a defensa y a ultranza.

Hay que ser congruentes, y mi postura ha sido muy clara: ni uso de la fuerza pública ni represión; lo que sí pudiera hacer el Gobierno del Estado es mediar, es conciliar; el trasfondo

político es: ¿por qué no lo estará haciendo, si hasta bustos puso?

Entonces, creo que sí llama mucho la atención estos pleitos entendidos, y que seguramente estarán acordando algo, porque ya veremos cómo viene lo demás y ya veremos si efectivamente seguirán acordando en lo oscuroito. Porque las Comisiones, con todo respeto, pues dudo mucho que trabajen de manera fuerte, incansable; lo he visto y me consta. Prácticamente no funciona, ni son públicas ni son abiertas, prácticamente todo ya está planchado.

Entonces, en ese sentido, la representación de MORENA va en contra, porque no estamos de acuerdo, de ninguno de los dos lados, en que se use la fuerza pública como el único recurso para solucionar problemas que tienen trasfondos políticos e intereses monetarios, y por mucho, porque los hay.

Y Grupo GES ha despojado no sólo en Lerma, no sólo en Hopelchén, no sólo en Calkiní, sino en muchos lados de la zona sur – sureste y se ha enriquecido de manera desmedida. Y bueno, ya creo que ante la orfandad política del poder, después de doce años, pues obviamente sienten el rigor de que se las están aplicando sus aliados en el Pacto por México, del PRI.

Entonces, en este sentido, esta representación... el voto no es ante el llamado que hiciera mi compañero Diputado, es por la representación a la que me debo y más allá de que si lo ilegal y que en lo oscuroito... que no lo dudo, seguramente sí lo hay, pero como en todas las que hacen aquí, en este Congreso. Es todo y cuanto”.

**PRESIDENTE:**

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Valladares”.

**DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):**

"Con su venia, señor Presidente.

Definitivamente el Diputado que me antecedió quiere ser el novio de boda, el niño del bautizo, el Diputado de la Cincuenta y Uno.

Pero aquí lo único que vale la pena resaltar, aquí a esta Soberanía, es que el voto en contra del Grupo Parlamentario por esta Iniciativa es básicamente por el procedimiento.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Esa es la inconformidad que tiene este Grupo Parlamentario, básicamente para coordinar el pronunciamiento de la Diputada Ana Paola Ávila.

Y yo solamente concluiría diciendo: dime a quien le pegas y te diré a quien sirves. Es cuanto, señor Presidente".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Habiéndose concedido las participaciones a favor y en contra en cuanto fueron solicitadas, pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: 9 votos en contra; 23 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo general.

Procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular. Si algún Diputado desea participar...

Siendo así, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: 9 votos en contra; 23 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, gírese el comunicado correspondiente. Continuamos desahogando el punto de Asuntos Generales. Los Diputados que deseen participar...

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Blum; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco... diez minutos".

**DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):**

"Muy buenos días. Con permiso de la Mesa Directiva, a las compañeras Diputadas, a los compañeros Diputados, medios de comunicación y al público asistente.

«Acojo con beneplácito el coro de voces que piden que se ponga fin a la violencia que afecta a alrededor de una de cada tres mujeres a lo largo de su vida. Aplaudo a los dirigentes que están ayudando a promulgar leyes y a hacerlas cumplir, y a cambiar mentalidades. Rindo homenaje, además, a todos los héroes en el mundo que ayudan a las víctimas a sanar y a convertirse en agentes de cambio.» Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU.

En 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la que se definió la violencia contra la mujer como todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada.

En dicha Asamblea se reconoció que era necesario "una clara declaración de los derechos

que se deben aplicar para asegurar la eliminación de toda violencia contra la mujer en todas sus formas y un compromiso con los Estados de la comunidad internacional en general...

**PRESIDENTE:**

"Permítame, compañera Diputada.

Solicito al público asistente favor de guardar silencio para prestar atención a la lectura".

**DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):**

"... para la eliminar la violencia contra la mujer."

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La ONU invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a organizar actividades dirigidas a sensibilizar al público respecto del problema como una celebración internacional.

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 50/134, el 17 de diciembre de 1999, se celebra anualmente cada 25 de noviembre. La propuesta la realizó la República Dominicana con el apoyo de 60 países para que se celebrara dicho día.

El motivo que llevó a la República Dominicana a solicitar este día fue por el macabro asesinato de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas dominicanas, el 25 de noviembre de 1960 por orden del dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo.

La situación es grave en nuestro país, de acuerdo con las estadísticas del INEGI, las cuales se derivan de diversas encuestas realizadas a sectores de la población femenina, determinados por edad, estado civil o condición laboral; los porcentajes de agresión física, psicológica, económica y sexual son los que tienen niveles más altos en incidencia.

Pero, más allá de los datos duros, ¿cómo revertir la terrible realidad que aqueja al 47 por ciento de mujeres en México?, ¿en qué manos y de quién puede estar una posible solución?

A nosotras, las Legisladoras, nos corresponde insistir ante todas las instancias de gobierno para que las políticas públicas tengan invariablemente un enfoque de género.

¿Cuánto hemos logrado las mujeres en el terreno de la participación política y del ejercicio de nuestros derechos políticos a lo largo del siglo XX y en los albores del siglo XXI? ¿Cuánto camino nos falta recorrer para alcanzar un nivel que podamos identificar como de plena igualdad entre mujeres y hombres? ¿Cuáles son los obstáculos a que nos enfrentamos las mujeres para acceder a cargos de elección popular y de toma de decisiones y, una vez conquistados éstos cuáles limitaciones afrontamos en el ejercicio de gobierno? ¿Existen factores que ayudan o facilitan la trayectoria política de las mujeres y, más efectivamente, su acceso a los cargos de elección popular?

Es una cuestión de justicia, igualdad, libertad y democracia que más mujeres accedan a los cargos de elección popular y toma de decisiones, —independientemente de la ideología partidaria que profesen— tanto como lo es que la agenda de género y la transversalidad de la perspectiva de género sean un eje rector de las políticas públicas y los programas gubernamentales.

En nuestro Estado existimos mujeres capaces de desempeñar y seguir desempeñando cargos de elección popular; basta levantar la mirada y ver que en esta Legislatura habemos mujeres comprometidas, mujeres con la enjundia, con el tesón, con el ánimo, con el corazón en la mano, para ocupar ese digno cargo que nos honraría a cualquiera estar

Y les mencionaré también, independientemente de todas nuestras amigas que nos encontramos este día aquí reunidos en este Recinto, algunas mujeres de gran valía, como lo son Ana Graciela Crisanty Villarino, Ana Martha Escalante Castillo, Margarita Alfaro Waring, Elvia María Pérez, Aracely Escalante Jasso, y, pues yo también quiero, punto.

No es posible concebir al mundo actual sin la participación activa de la mujer, sobre todo si consideramos que la población mundial se integra en más de la mitad por mujeres, por lo que es insoslayable considerar la influencia femenina en todos los ámbitos de la vida social y políticas.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Amigas, señoras, recordemos que nosotros somos el arquitecto de nuestro propio destino, que en nuestras manos está todo lo que querramos y podamos hacer.

A veces decimos: soñar no cuesta nada, pero yo creo que es el tiempo de las mujeres y que juntas y unidas lo lograremos; en nosotros está, de nosotros depende. ¡Vivan las mujeres! ¡Punto!".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Aguilar De Ita; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

**DIPUTADA Gloria Aguilar De Ita (PAN):**

"Muy buenas tardes. Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, pueblo de Campeche.

Ayer, 25 de noviembre, se conmemoró cincuenta y tres años del asesinato de las tres hermanas Mirabal: Minerva, Patria y María Teresa. Mujeres dominicanas encontradas muertas en el fondo de un acantilado en las costas de República Dominicana.

Aquél acontecimiento, que en su momento fue vendido a la prensa como un trágico accidente, no fue sino un asesinato cruel y despiadado ordenado por el entonces dictador Rafael Leónidas Trujillo, quien seis meses después habría de ser asesinado también.

Reconocido desde 1981 por militantes a favor de los derechos de las mujeres, y declarado en 1999 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, hoy recordamos que el 25 de noviembre además de ser una fecha conmemorativa es una oportunidad para reflexionar e inculcar en la sociedad el rechazo a la violencia contra la mujer, definida esta como: "Todo acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como amenazas, coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada."

En su último informe sobre México, la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres, detalla la situación que vive nuestro país,

afirmando que "los altos niveles de violencia contra la mujer son al mismo tiempo consecuencia y síntoma de la generalización de la discriminación y la desigualdad por motivos de género."

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a través del documento *Panorama de violencia contra las mujeres en México 2011*, señala que de un total de 24.5 millones de mujeres casadas o unidas, de 15 y más años, 11 millones han vivido algún episodio de maltrato o agresión en el transcurso de su vida conyugal.

Asimismo, el informe señala que en el país, de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, al menos 8 por ciento han pensado en quitarse la vida, y de ellas 39 por ciento lo han intentado por lo menos en una ocasión.

En el caso de la violencia emocional, el INMUJERES ha señalado que 4 de cada 10 mujeres en México (42.4 por ciento) han sido humilladas, menospreciadas, encerradas, vigiladas, amenazadas con irse la pareja, correrlas de la casa o quitarle a sus hijos.

Por otra parte, en cuanto a la violencia económica, 2 de cada 10 mujeres en México han recibido reclamos por parte de su pareja por la forma en que gastan el dinero, les han prohibido trabajar o estudiar, o les han quitado dinero o bienes, pensando que con esto ellos van a ser menos cuando las mujeres sobresalgan.

Para el rubro de violencia física, 13 de cada 100 mujeres en México su pareja las ha golpeado, amarrado, pateado, tratado de ahorcar o asfixiar, o agredido con un arma.

Finalmente, en cuanto a la violencia sexual, se señala que 7 de cada 100 mujeres les han exigido o las han obligado a tener relaciones sexuales sus propias parejas sin que ellas quieran, o las han obligado a hacer cosas que a ellas no les gustan.

Como podemos observar, no obstante que durante el siglo XX y la primera década del XXI se han logrado avances importantes en torno a la igualdad de los derechos sociales...

**PRESIDENTE:**

"Permítame, compañera Diputada.

Solicito al público asistente favor de guardar silencio".

**DIPUTADA Gloria Aguilar De Ita (PAN):**

"Qué pena que esto les cause risa, cuando es un hecho real.

... éstos continúan aplicándose desde una perspectiva basada en prácticas de poder de un sexo sobre otro.

Cabe destacar que Campeche se ubicó en 2011, en el lugar 22 con un 25 por ciento de nivel de violencia en el ámbito comunitario. Mientras que en el nivel de violencia laboral nos ubicamos en el lugar número 15.

Recientemente, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el doctor Raúl Plascencia Villanueva, aseguró que la violencia de género no tiene justificación alguna, que es inaceptable para cualquier nación que busque hacer de la democracia y la igualdad su principal virtud.

Compañeras y compañeros Diputados, la tarea en materia de lucha contra la violencia que sufren las mujeres, no ha terminado.

En 2012, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, hizo una serie de recomendaciones al Estado Mexicano, para revertir el impacto negativo de la estrategia sobre las mujeres y niñas y cumplir con sus obligaciones de debida diligencia para prevenir la violencia contra ellas.

Para tomar medidas que permitan establecer un sistema estándar para la recopilación periódica de datos estadísticos sobre la violencia contra las mujeres; para asegurar la armonización legislativa en todos los niveles, con la reforma constitucional sobre derechos humanos y el nuevo Sistema de Justicia Penal; para eliminar las inconsistencias de los marcos legales federal, estatal y municipal, incluyendo el principio de no discriminación e igualdad entre mujeres y hombres.

Que algunas legislaciones no se inscriben en los preceptos de la CEDAW, e incluso no sancionan la violación entre cónyuges, ni han derogado los delitos en razón de honor.

Que las órdenes de protección aún son un procedimiento desconocido para la gran mayoría de las mujeres; en ese sentido, resultaría positivo difundir los alcances de las mismas, así como el procedimiento necesario para otorgarlas.

Termino mi intervención recordándoles lo siguiente: Un hombre viola a una mujer, eso es violencia; una mujer gana menos que un hombre en el mismo puesto de trabajo, eso es violencia; un adolescente maltrata a su novia, eso es violencia; un marido obliga a su mujer a prostituirse, eso es violencia; un hombre cree que "su" mujer es "su" objeto, eso es violencia; y todo eso es responsabilidad nuestra. De todos y de todas. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):**

"Gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Es para ser un pronunciamiento como integrante de la Comisión de Procuración e Impartición de Justicia, ante el hecho lamentable indignante que tiene consternado a los pasantes de la carrera de médicos.

Lo acontecido en la comunidad de Cristalina, del Municipio de Ciudad del Carmen, la verdad que tiene encrispado a la comunidad de los que están egresando de esa carrera, quienes hoy alzan la voz y reclaman y denuncian el trato... y en las formas y en las condiciones en las que prestan la labor, el servicio.

Julio Arroyo, joven egresado de la carrera, prestaba el servicio en esta comunidad, y fue encontrado, hallado, sin vida; en condiciones que hacen ver, presumir, que fue victimado.

En este sentido, creo que el Gobierno del Estado sigue teniendo este gran pendiente en el tema de inseguridad, ya no solo está en que no se garantiza el servicio de salud, la atención médica de calidad en gran parte del territorio estatal, precisamente y sobre todo en las comunidades rurales, sino llama la atención que en este caso no se pueda ni siquiera garantizar y salvaguardar la integridad y la vida de quienes están prestando, intentando prestar el servicio, de la manera y en la forma que sea.

A nombre de un grupo que por redes hicieron llegar la información, que ante un poco de temor hacen ver del reclamo que hacen a la Secretaría de Salud, que hacen a sus supervisores que han denunciado el tema de inseguridad, en las condiciones en que están los centros de salud, y lo único que reciben y la respuesta es que la seguridad no está garantizada ni en la casa... fue respuesta a una doctora.

Creo que este hecho embarga, desde luego, el dolor a la familia, pero debe de mover las fibras más sensibles de todos los habitantes del Estado.

Son hechos que sin lugar a dudas cimbran y calan a cualquiera, porque se ha dicho que Campeche sigue siendo un Estado seguro, de que Campeche puede garantizar la vida y la tranquilidad de quienes habitan en este Estado. Y creo que en los hechos, aún en el supuesto sin conceder, aislados, creo que marcan un pendiente a esta... a este actual gobierno.

Creo que el Procurador debe de investigar a fondo, porque de lo contrario se sumaría uno más a los pendientes que tiene este Gobierno. Y de no esclarecerse tendrá un pendiente muy fuerte en rendición de cuenta de impartición de justicia.

Lo he dicho hasta el cansancio, que uno de los grandes pendientes en este país es la impartición de justicia, es la aplicación de las leyes. Y en este sentido nos sumamos al dolor y la exigencia de todos aquellos que conocieron al doctor ultrajado y victimado.

Creo que se debe de investigar hasta las últimas consecuencias, pero sobre todo la Secretaría de Salud también debe hacer una revisión objetiva, seria y real; debe de garantizar las condiciones y la situación en la que operan los Centros o las Casas de Salud, sobre todo de las comunidades rurales.

No es justo que los estudiantes, quienes tienen un sueño de tener una profesión y de servir a los ciudadanos, garantizándoles salud, creo que deben contar por lo menos con las mínimas condiciones de seguridad y, sobre todo, en las mínimas condiciones para prestar el servicio de manera idónea y adecuada. Es todo y cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Ortega Vila; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

**DIPUTADO Javier Ortega Vila (PAN):**

"Muchas gracias. Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros Diputados, público asistente, medios de comunicación.

Hablando del tema de la no violencia hacia las mujeres, yo creo que hay que reconocer, porque siempre hemos sido muy apáticos, que prácticamente todo lo que se ha logrado para reconocer los derechos y evitar la violencia hacia la mujer realmente ha sido una lucha feroz de las propias mujeres.

¿Y los hombres?, pues sí, ahí vamos de vez en cuando como comparsa o porque no nos queda de otra.

Yo creo que el día que nosotros reconozcamos realmente quién es la mujer a la que tenemos al lado, que nos acordemos que fuimos paridos y educados por una, ese día las cosas transitarán de una mejor manera.

El día que entendamos que la mujer que nos acompaña es nuestra aliada y nuestra socia para que nos vaya mejor y reconozcamos sus capacidades y aptitudes y las sumemos a las nuestras, sin duda vamos a tener una familia de más provecho, hijos mejores educados y que puedan servir a la Patria con honor y, sobre todo, darle el lugar que cada mujer merece en nuestras vidas.

Que eso no sea una lucha nada más de las mujeres, tenemos que ser empáticos y ponernos en sus zapatos —no colocarnos sus zapatillas— y entonces entender lo que vale realmente una mujer. Un aplauso para todas las mujeres.

*(Aplausos)*

Y por otro lado, respecto a la visita de la semana pasada del Presidente Peña Nieto. Pues acá le hicimos una fiesta, por decirlo así —o le hicieron una fiesta— y yo tengo varias dudas.

Por un lado Peña nos sube los impuestos, dos, empeña al país contratando deuda; nos recorta el presupuesto a los campechanos y todavía lo festejamos y lo aplaudimos.

¿Qué va a pasar ahora aquí en Campeche? Ya tenemos una propuesta para elevar los impuestos, aunados al incremento a los impuestos federales; se propone, de igual manera, adquirir una deuda, na' mas falta que nos digan dónde vamos a festejar. Es cuanto”.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 28 de noviembre de 2013, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Séptima Sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del día de hoy, martes 26 de noviembre de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva”.